

GRADO EN FISIOTERAPIA

GUÍA DEL TUTOR DE PRÁCTICA TUTELADAS

CURSO 2013-2014

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Presentación del Centro San Rafael – Nebrija.....	3
2. Aspectos generales del Grado en Fisioterapia.....	4
• Plan de Estudios	
• Estructura de la Prácticas Tuteladas	
• Equipo docente de Prácticas Tuteladas	
3. Normativa General de Prácticas Tuteladas.....	7
4. Normativa Complementaria de Prácticas Tuteladas de Fisioterapia.....	11
5. Documentación de los tres niveles de Prácticas Tuteladas de Fisioterapia.....	16
5.1 <u>Nivel Básico – 2º curso.....</u>	16
• Guía Docente 2013 - 2014	
• Portafolio de prácticas	
5.2 <u>Nivel Medio – 3er curso.....</u>	33
• Guía Docente 2013 - 2014	
• Portafolio de prácticas	
5.3 <u>Nivel Avanzado – 4º curso.....</u>	52
• Guía Docente 2013 - 2014	
• Portafolio de prácticas	
6. El Tutor de Prácticas Tuteladas en el Grado en Fisioterapia.....	71
• Definición	
• Requisitos básicos	
• Perfil del tutor	
• Funciones	
• Contraprestaciones	
7. Registros de Prácticas Tuteladas de Fisioterapia.....	74
• Notificación de Accidente	
• Registro de Asistencia	
• Encuesta de Calidad	

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO SAN RAFAEL – NEBRIJA

El *Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael*, promovido por la Fundación San Juan de Dios, está adscrito actualmente a la Universidad Antonio de Nebrija.

Situado en Madrid, dentro del recinto del Hospital San Rafael, continúa la labor docente que en los campos de la Enfermería y la Fisioterapia se ha venido desarrollando en dicho hospital desde hace más de 50 años, con reconocido prestigio de sus estudiantes por la calidad de la formación recibida, tanto en el plano técnico como en el humano, que les prepara para ofrecer una atención integral en los campos sanitario y socio-sanitario.

El edificio que alberga el Centro es de nueva construcción (2011) y cuenta con las instalaciones propias de una moderna institución universitaria.

Su privilegiada ubicación junto al estadio Santiago Bernabéu, muy cerca de la estación de Nuevos Ministerios, posibilita muy buenas comunicaciones por metro, autobús y tren.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL - NEBRIJA

**Pº de la Habana, 70 bis
28036 MADRID
Telf. 91 564 18 68
www.sanrafaelnabrija.com
sanrafael@nebrija.es**

2. ASPECTOS GENERALES DEL GRADO DE FISIOTERAPIA

2.1 PLAN DE ESTUDIOS DE FISIOTERAPIA

<http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/fisioterapia/grado-fisioterapia-plan-de-estudios.php>

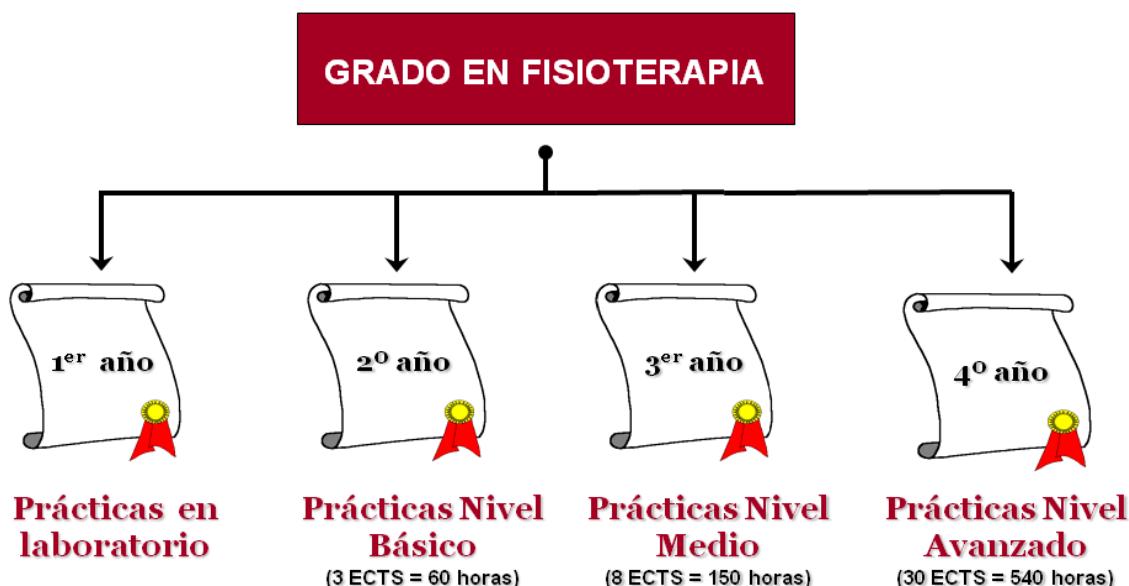
	Primer curso GRADO en FISIOTERAPIA		Segundo curso GRADO en FISIOTERAPIA		Tercer curso GRADO en FISIOTERAPIA		Cuarto curso GRADO en FISIOTERAPIA	
	1º sem.	2º sem	1º sem.	2º sem	1º sem.	2º sem	1º sem.	2º sem
Asignaturas BÁSICAS	26 ECTS	26 ECTS	6 ECTS	6 ECTS				
Asignaturas ESPECÍFICAS		4 ECTS	4 ECTS	6 ECTS	6 ECTS	4 ECTS	3 ECTS	4 ECTS
Asignaturas de PATOLOGÍA				6 ECTS		4 ECTS	2 ECTS	
INGLÉS					4 ECTS			
Métodos Específicos en Fisioterapia					6 ECTS	6 ECTS	6 ECTS	4 ECTS
Asignaturas basadas en CASOS CLÍNICOS							16 ECTS	16 ECTS
LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL						4 ECTS		
INVESTIGACIÓN								4 ECTS
PRÁCTICAS TUTELADAS					3 ECTS		4 ECTS	4 ECTS
TRABAJO FIN DE GRADO								10 ECTS
OPTATIVIDAD								6 ECTS

Asignaturas BÁSICAS	Asignaturas ESPECÍFICAS	Asignaturas basadas en CASOS CLÍNICOS	PRÁCTICAS TUTELADAS
Anatomía Humana General (1º)	Fundamentos de Fisioterapia (1º)	Fisioterapia en afecciones músculo-esqueléticas (3º)	Prácticas tuteladas nivel BÁSICO (2º)
Bioquímica (1º)	Procedimientos básicos de Fisioterapia (1º)	Fisioterapia en Neurología del adulto (3º)	Prácticas tuteladas nivel MEDIO (3º)
Psicología general y de la salud (1º)	Valoración en Fisioterapia (2º)	Fisioterapia Pediátrica (3º)	Prácticas tuteladas nivel AVANZADO (4º)
Estadística y TICS (1º)	Cinesiterapia (2º)	Fisioterapia con discapacitados psíquicos (3º)	LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL
Comunicación humana y técnicas de expresión escrita (1º)	Salud Pública (2º)	Fisioterapia Deportiva (3º)	Bioética y Ética profesional (3º)
Fisiología humana (1º)	Electroterapia, magnetoterapia y vibroterapia (2º)	Fisioterapia Cardiovascular y respiratoria (3º)	Legislación y administración sanitaria (4º)
Física aplicada (1º)	Fisioterapia Comunitaria y educación para la salud (3º)	Fisioterapia en Obstetricia y Urogineproctología (3º)	Talleres de competencias interprofesionales (4º)
Antropología de la salud (1º)	Métodos Específicos en Fisioterapia	Fisioterapia Geriátrica (3º)	INGLÉS
Fisiopatología general y soporte vital (1º)	Métodos específicos en Fisioterapia - I (2º)	Inglés Técnico en CC. de la Salud (2º)	
Anatomía Humana Especial y Cinesiología (2º)	Métodos específicos en Fisioterapia - II (2º)	INVESTIGACIÓN	
Farmacología y nutrición (2º)	Métodos específicos en Fisioterapia - III (3º)	Metod. de la investigación en ciencias de la salud (4º)	
	Métodos específicos en Fisioterapia - IV (3º)		

2.2 ESTRUCTURA DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA

Los alumnos del Grado de Fisioterapia, inician su formación en el ámbito práctico en 1er curso, realizando prácticas de laboratorio. A partir de 2º curso, las Prácticas Tuteladas de Fisioterapia están estructuradas en 3 niveles de la siguiente forma:

- **Prácticas Tuteladas Nivel Básico:** constan de 3 ECTS y se cursan en 2º curso. Los alumnos realizan una rotación de 4 semanas para un total de 60 horas de prácticas, en un único centro clínico, con el objetivo de integrarse en el trabajo de una unidad de fisioterapia.
- **Prácticas Tuteladas Nivel Medio:** constan de 8 ECTS y se cursan en 3er curso. Los alumnos realizan 2 rotaciones de 5 semanas para un total de 150 horas de prácticas, en dos centros clínicos diferentes, con el objetivo de desarrollar sus competencias en el ámbito de la fisioterapia general y músculo-esquelética.
- **Prácticas Tuteladas Nivel Avanzado:** constan de 30 ECTS y se cursan en 4º curso. Los alumnos realizan 5 rotaciones de 5 - 6 semanas para un total de 540 horas de prácticas, en distintos centros clínicos, con el objetivo de desarrollar sus competencias en el ámbito de la fisioterapia especializada (fisioterapia neurológica infantil y en el adulto, deporte, geriatría, atención primaria...)



2.3 ESTRUCTURA DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA



El equipo de las Prácticas Tuteladas está organizado en 4 niveles:

- **Coordinador de Prácticas:** es principal responsable de la coordinación y programación de todo lo referente a las Prácticas Tuteladas, como la programación de las rotaciones, asignación de los centro a cada nivel de prácticas, distribución de los alumnos, relaciones institucionales con los centros de prácticas...
- **Profesor de Prácticas:** para cada uno de los tres niveles de prácticas, existe en la propia universidad esta figura de Profesor de Prácticas. Es responsable del control y tutorización de los alumnos del nivel correspondiente y es la figura de referencia para todos aquellos centros de prácticas que reciban alumnos de dicho nivel.
- **Coordinador de Centro:** es una figura propia de los centros de prácticas que reciben alumnos de la Universidad. En la mayoría de los centros, existe esta figura que es el interlocutor principal con el Profesor de Prácticas y se encarga entre otras funciones de la recepción y distribución de los alumnos en los distintos servicios del centro asistencial.
- **Tutor:** es el profesional fisioterapeuta que va a acompañar al alumno durante su estancia en el centro asistencial. Entre sus funciones están la de guiar al alumno en el aprendizaje práctico, supervisar su asistencia y evaluarle al final de la rotación.

3. NORMATIVA ACADÉMICA GENERAL DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

Artículo 1

Las Prácticas Tuteladas en los Grados de Enfermería y Fisioterapia, se estructuran a lo largo de segundo, tercero y cuarto cursos. En cada uno de los cursos se desarrollará una asignatura, a saber, Prácticas de nivel Básico en segundo curso, Prácticas de nivel Medio en tercer curso y Prácticas de nivel Avanzado en cuarto curso. Dichas asignaturas se regirán por los criterios de secuencialidad e incompatibilidad entre las sucesivas asignaturas que establezcan los respectivos planes de estudios.

Artículo 2

Las Prácticas Tuteladas son de carácter externo, con integración del alumno en el ámbito clínico y asistencial. El alumno estará bajo la supervisión de un tutor responsable de su formación y evaluación.

Artículo 3

Las Prácticas Tuteladas se realizarán normalmente dentro del periodo lectivo, de septiembre a julio, de lunes a viernes, según la programación que el Centro determine para cada curso.

Excepcionalmente y condicionado por la oferta de los Centros Colaboradores, podrá establecerse algún régimen especial en periodos u horarios diferentes al ordinario, que será empleado para recuperar rotatorios suspensos en convocatoria ordinaria o para establecer calendarios específicos para estudiantes trabajadores, en su caso.

La incorporación del alumno a cualquiera de estos regímenes especiales de Prácticas quedará supeditada a la decisión de la Jefatura de Estudios y la Coordinación de Prácticas previo análisis de cada caso.

Artículo 4

El alumno realizará las Prácticas Tuteladas rotando por diferentes centros/servicios según la distribución que los respectivos coordinadores establecerán en función de los criterios más adecuados para el desarrollo de la docencia.

Artículo 5

El alumno deberá utilizar el uniforme y el sistema de identificación homologados por el Centro a tal efecto.

Cada alumno deberá atenerse a recomendaciones y normas complementarias en función de las directrices específicas de cada titulación y, en su caso, de cada Centro o Servicio.

Artículo 6

El alumno deberá tener presente que las Prácticas Tuteladas se desarrollarán bajo la responsabilidad de un profesional, con cuya supervisión tendrá que contar siempre para su actividad.

Artículo 7

Los alumnos respetarán las normas de funcionamiento de los Centros en los que realizan las Prácticas Tuteladas y harán un buen uso de las instalaciones.

Artículo 8

El alumno, durante el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, deberá mantener una actitud de respeto y amabilidad en el trato con pacientes, familiares y miembros del equipo de salud.

En todo momento tendrá presente la obligación de respetar los derechos de los enfermos, y en particular de mantener la confidencialidad de la información relativa a los mismos.

Así mismo, deberá respetar la intimidad y características propias de cada paciente, evitando cualquier discriminación (o juicio de valor) por razón de edad, cultura, etnia, creencias, etc.

A efectos disciplinarios, en caso de faltas relativas a lo expuesto en este artículo se entenderá de aplicación el Reglamento del Alumno de la Universidad.

Artículo 9

Las Prácticas se evaluarán por el desarrollo y adquisición de las competencias que se detallan en la guía docente de la asignatura correspondiente, en las cuales se valoran diferentes aspectos como:

- Asistencia y puntualidad.
- Interés y actitud.
- Comunicación y relación con el equipo
- Comunicación y relación con el paciente y su familia
- Capacidad de reflexión y sentido crítico ante la planificación y realización de las intervenciones en cada “caso”, de acuerdo a su nivel formativo.
- Desarrollo y adquisición de habilidades y destrezas en la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas.
- Presentación/contenido de los documentos, informes, memorias, portafolios, etc., que se soliciten.

Artículo 10

El suspenso en las Prácticas Tuteladas podrá estar motivado por las siguientes razones:

- Falta de aprovechamiento en relación a los objetivos de la Materia.
- Faltas reiteradas e injustificadas de asistencia y/o puntualidad. Las consecuencias de las faltas de asistencia se regulan en el artículo 11.
- Desinterés manifiesto.
- Irresponsabilidad en las tareas encomendadas.
- Conducta inapropiada con las personas atendidas, responsables de su formación y personal del centro.

- Deficiente desarrollo de la capacidad y habilidades a que se refiere el artículo 9.

Artículo 11

En el caso de suspensos en las Prácticas Tuteladas, por motivos de falta de asistencia u otros, se facilitará un periodo de prácticas especial para su evaluación en la convocatoria extraordinaria, según el criterio que se define en la guía docente de la asignatura correspondiente.

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

En el caso de falta de asistencia debida a una causa suficientemente justificada, el alumno podrá solicitar la anulación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas correspondientes.

Artículo 12

Los estudiantes de Ciencias de la Salud, durante el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, están expuestos a distintos riesgos derivados de la labor realizada en los centros asistenciales.

A estos efectos, el estudiante deberá conocer y aplicar, en su caso, el protocolo de actuación en caso de accidente, que se le facilitará desde el Centro docente.

**4. NORMATIVA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA
DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA**

1. RECOMENDACIONES GENERALES

1.1. Respecto a la Unidad donde se desarrollan las Prácticas

- Es importante conocer los resultados de aprendizaje (objetivos) a conseguir para esa rotación.
- Desde el primer momento debe interesarse por conocer la Unidad, tanto su estructura física como el tipo de actividades que se desarrollan, así como la planificación diaria.

1.2. Respecto a la integración en el Equipo de Salud

- Conocer quiénes forman el equipo de salud y qué funciones tiene cada uno de sus miembros.
- Tener presente siempre que no se debe realizar ninguna actividad que no esté encomendada y/o supervisada por el tutor encargado del aprendizaje del alumno.
- Manifestar buena predisposición, ofreciendo ayuda para las diferentes actividades diarias.
- Demostrar interés: es importante preguntar cuantas dudas surjan, pero también hay que documentarse, a través de otras fuentes como libros, apuntes, búsquedas...
- Cualquier problema o suceso que se plantea durante las prácticas, debe ponerse en conocimiento del tutor y del profesor de prácticas correspondiente.
- Se recomienda que el alumno no se desplace a otras unidades que no sea la asignada, si no es por necesidad de su servicio.

1.3. Respecto a la relación con el paciente y/o familia

- La relación con el paciente siempre debe ser exquisita: dirigirse al paciente siempre con respeto y educación e inicialmente tratándole de usted.

- Antes de realizar cualquier actividad de Fisioterapia, el alumno debe presentarse e informar al paciente de lo que va a hacer y porqué y solicitar su permiso.
- Si el paciente siente temor o cierta prevención por el alumno, deben respetarse sus miedos, y acudir al responsable.
- Respetar en todo momento el Secreto Profesional. Debe tener especial cuidado con los comentarios que se realizan incluso con los compañeros de clase.
- Abstenerse de emitir juicios de valor acerca de ellos.
- Se debe contemplar a la familia como parte integrante de los cuidados al paciente, y brindarle el mismo respeto.

2. INDUMENTARIA Y EQUIPO

El alumno para sus **prácticas** irá provisto de:

- Uniforme del Centro San Rafael-Nebrija.
- El pelo recogido, uñas cortas y sin laca de esmalte, y ausencia de joyas.
- Tarjeta acreditativa de alumno del Centro, en lugar visible.
- Calzado apropiado: zuecos o zapatos blancos.
- Bolígrafo y pequeño bloc de notas.

El alumno deberá observar las normas tanto de higiene como de indumentaria específicas de la Unidad o Centro donde realiza su periodo rotatorio. No podrá utilizar complementos que aumenten el riesgo de transmisión de microorganismos, entorpezcan las maniobras en los procedimientos, pongan en situación de peligro a los pacientes y al propio alumno o resulten inaceptables en el ámbito de las prácticas, a juicio de los responsables del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija o del Centro asistencial.

3. REGISTRO DE ASISTENCIA

- Su cumplimentación tiene carácter obligatorio.
- Este documento deberá ser custodiado por el alumno y lo tendrá disponible y actualizado en todo momento por si fuera requerido por su tutor.
- Debe entregarse al tutor semanalmente, para que lo revise y lo firme.
- La falsificación de firmas, con ánimo de engaño, supone incurrir en falta calificada como grave en el Reglamento General de la Universidad.

3.1. Faltas de asistencia

- **La asistencia a prácticas tuteladas es obligatoria en el periodo establecido.**
- Toda ausencia a prácticas tuteladas, incluyendo enfermedad, se avisará (preferiblemente con anterioridad o, de no ser posible, en el mismo día en que tenga lugar) tanto al tutor de prácticas como al Profesor del prácticas.
- Las ausencias solo se considerarán justificadas si van acompañadas de un documento oficial original que así lo acredite que será enseñado al tutor y posteriormente entregado al Profesor de prácticas correspondiente.
- Todas las ausencias se han de recuperar a excepción de aquellas horas, debidamente justificadas, en las que el alumno haya sido convocado a examen, en caso de asistencia a congresos y jornadas en representación del Centro universitario
- En caso de fallecimiento de familiares (padres, hijos, hermanos, abuelos y cónyuges) se conceden tres días de ausencia a prácticas a partir de la fecha del fallecimiento, que no deben ser recuperadas.
- En ningún caso se podrán realizar prácticas con días de antelación para faltar determinadas fechas o adelantar la finalización del periodo rotacional.
- La falta injustificada a prácticas puede conllevar el suspenso en el rotatorio correspondiente.
- Todo lo anterior se entenderá dentro de los límites establecidos en el artículo 10 de la Normativa Académica General de las Prácticas Tuteladas.

4. PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS

- Su cumplimentación tiene carácter **obligatorio** y se realiza siguiendo las indicaciones del tutor o en su defecto del profesor de prácticas correspondiente.
- Este documento deberá ser custodiado por el alumno y lo tendrá disponible y actualizado en todo momento por si fuera requerido por su tutor/es, siendo recomendable que estos supervisen su desarrollo semanalmente.
- Deberá entregarse al tutor/es de Prácticas en los plazos establecidos, para su evaluación.

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNO

Los aspectos que se evalúan en las Prácticas Tuteladas quedan reflejados en el artículo 8 de la Normativa Académica General de las Prácticas Tuteladas y en la Guía docente de la asignatura, y se concretarán en forma de competencias de aprendizaje. La evaluación de cada periodo rotatorio se realizará a través de los informes aportados por los tutores de prácticas de cada Centro.

6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

Los estudiantes de Fisioterapia, están expuestos a distintos riesgo derivados de la labor realizada en los centros asistenciales, como lesiones de origen traumático y contagio por exposición accidental a material biológico. Por este motivo, es necesario adoptar medidas preventivas adecuadas con el fin de minimizar el riesgo, tanto desde el punto de vista del accidente como de sus posibles repercusiones.

Medidas Preventivas.

- ✓ El lavado de manos debe incorporarse como un hábito de la práctica diaria.
- ✓ Los guantes constituyen la protección de barrera más importante para prevenir los accidentes biológicos.
- ✓ En procedimientos con riesgo de salpicadura, debemos protegernos con máscaras, gafas o pantallas faciales.
- ✓ En cada Centro habrá una adaptación de estas precauciones universales elaboradas por el departamento de Medicina Preventiva y/o Salud Laboral.

En caso de accidente, el protocolo de actuación será el siguiente:

1. Atención inmediata

Accidentes percutáneos (pinchazos, cortes, etc.).

- ✓ Inducir el sangrado, si es posible.
- ✓ Limpiar la zona con agua y jabón.
- ✓ Desinfectar con povidona yodada al 10% o alcohol de 70% y dejar actuar durante 10 minutos.

Exposición a mucosas.

- ✓ Irrigación con solución salina isotónica o con agua abundante durante 10 minutos.

- 2. Acudir al Servicio de Prevención o de Urgencias del propio Centro o al más cercano.**
- 3. Cumplimentar la Hoja de Notificación de “Accidente en Prácticas Tuteladas” (Anexo I)**

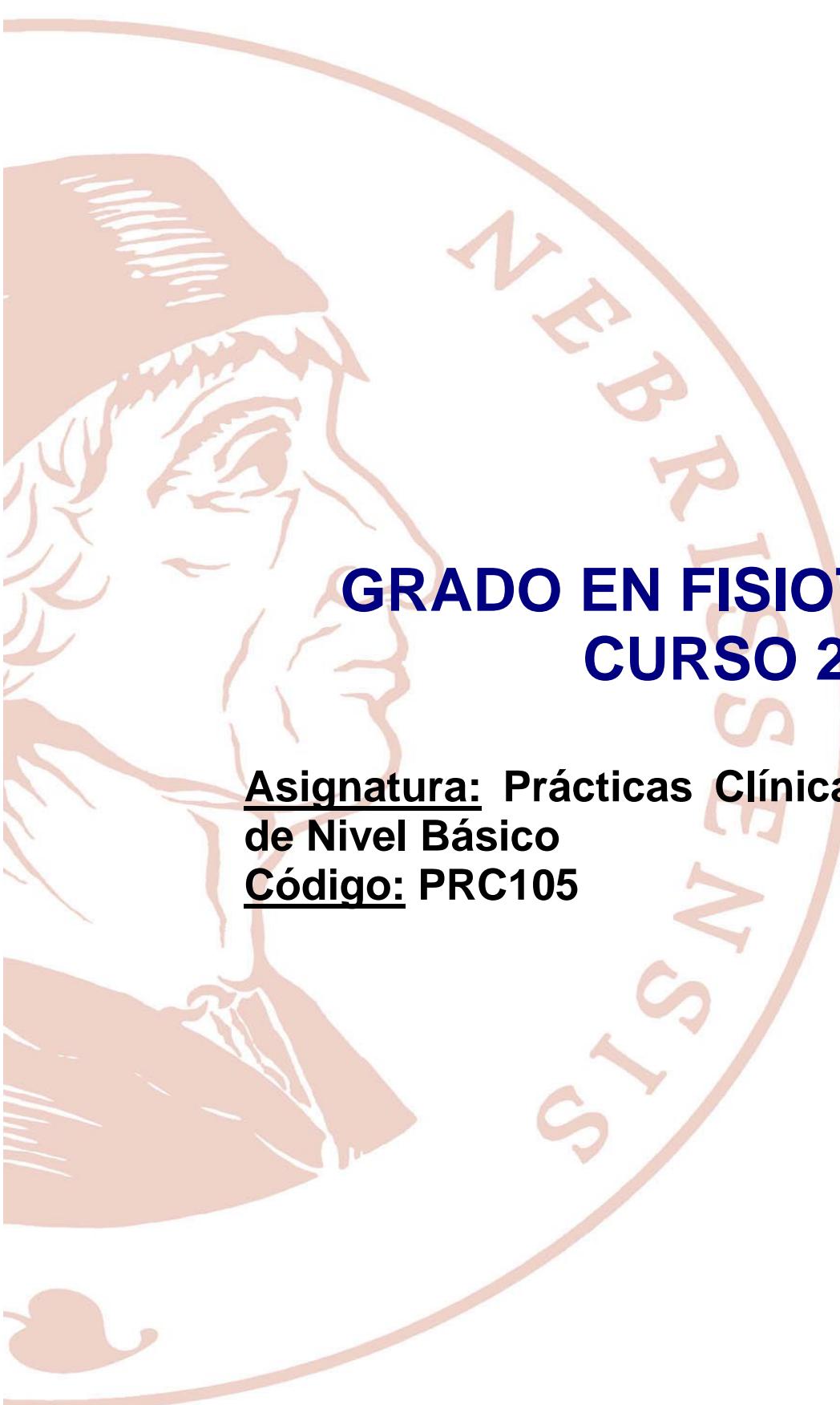
Deben firmarla el tutor y el alumno y remitirla al Centro Universitario a la atención del Coordinador de Prácticas junto con la copia del informe de del Servicio de Prevención o de Urgencias.

- 4. En caso de necesitar un seguimiento médico**

Se realizará a través del médico de Atención Primaria, al que el alumno debe entregar 2 ejemplares del Impreso de Solicitud de Prestación de Seguro Escolar (que se le facilitará en secretaría del Centro), uno de los ejemplares será para el médico y el otro firmado para entregar en el Centro.

5. DOCUMENTACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA

5.1. PRÁCTICAS TUTELADAS NIVEL BÁSICO



**GRADO EN FISIOTERAPIA
CURSO 2013/2014**

**Asignatura: Prácticas Clínicas Tuteladas
de Nivel Básico
Código: PRC105**

Asignatura: PRC105 - Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Básico

Formación: Prácticas Tuteladas

Créditos ECTS: 3

Curso: 2º

Semestre: 1º y 2º

Coordinador de Prácticas: Miguel Mendoza Puente

Profesor: Pedro Chana Valero

Curso académico: 2013-2014

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Prácticas básicas sobre el funcionamiento de una unidad de Fisioterapia.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

<u>COMPETENCIAS GENÉRICAS</u>	<u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u>
<p>CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar</p> <p>CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CG.14. Razonamiento crítico</p> <p>CG.15. Compromiso ético en el trabajo</p> <p>CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros. • Capacidad del alumno para relacionarse con todos los pacientes y compañeros, independientemente del sexo, raza o religión a la que pertenezcan. • Capacidad del alumno para analizar con detalle y profundidad los casos clínicos y las situaciones cotidianas de la Unidad, desde un punto de vista crítico, constructivo y fundamentado en razonamientos coherentes. • Capacidad del alumno para comprometerse e involucrarse en todas las tareas propias del fisioterapeuta respetando los principios ético morales. • Capacidad del alumno para mantener una actitud constante de participación de forma espontánea y proponer de forma activa nuevos enfoques, actividades o procedimientos en su labor asistencial.
<p><u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u></p> <p>CEP.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia</p> <p>CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.</p> <p>CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción</p>	<p><u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para redactar una historia clínica detallada recogiendo los datos obtenidos de la anamnesis, exploración física, diagnóstico y tratamiento de fisioterapia, evolución y pronóstico. • Capacidad del alumno para mantener un respeto por la labor asistencial los conocimientos de los profesionales que integran el equipo multidisciplinar. • Capacidad del alumno para hacerse responsable de las tareas a desempeñar e involucrarse en la consecución del objetivo principal de velar y mejorar la salud de la población.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Rotaciones de Estancias Clínicas: (2,1 ECTS) Son actividades de prácticas clínicas pre-profesionales presenciales realizadas en hospitales y otros servicios de Fisioterapia bajo la supervisión de profesionales titulados, con los objetivos de poner en práctica las actuaciones (valoraciones, métodos, técnicas, etc.) de Fisioterapia en pacientes reales de que el alumno asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio, tanto en el equipo de atención a pacientes, como, por ejemplo, asistiendo a sesiones clínicas. En cada rotación y centro al alumno se le asigna un fisioterapeuta del mismo, que actuara como tutor en colaboración y contacto con el profesor de la asignatura y el Coordinador de Prácticas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supondrá, al menos el 70% de la carga lectiva total de la materia.

Tutorías: (0,3 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia.

Estudio individual y trabajo autónomo: (0,6 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Aquellos estudiantes que opten a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.1. Convocatoria Ordinaria:

A los efectos de la evaluación de prácticas tuteladas se tendrán en cuenta básicamente lo criterios generales, cuyas condiciones y requisitos aparecen regulados en el Artículo 9 de las **Normativa General de Prácticas Tuteladas**.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

El alumno podrá recuperar prácticas tuteladas suspendidas en la convocatoria ordinaria, durante el periodo extraordinario destinado a tal fin, exclusivamente en los casos en que se cumplan los requisitos previstos al efecto en el Artículo 11 de las **Normativa General de Prácticas Tuteladas**.

La recuperación en periodo extraordinario estará limitada a un único rotatorio. El suspenso de más de un rotatorio por las causas que fueren, conllevará automáticamente el suspenso de la asignatura correspondiente en ese año académico.

5.3. Restricciones:

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

En el caso de falta de asistencia debida a una causa suficientemente justificada, el alumno podrá solicitar la anulación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas correspondientes.

6. BIBLIOGRAFÍA

- **Se atenderán en cada rotación las recomendaciones del Profesor Responsable de la Asignatura y de los Tutores de los centros de prácticas.**

7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR

PEDRO CHANA VALERO es **Grado en Fisioterapia, Máster en Investigación y Cuidados, y Doctor en Fisioterapia** por la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Con formación de postgrado en **Fisioterapia Deportiva, Fisioterapia Neurológica y Fisioterapia manual avanzada en el manejo del dolor músculo-esquelético**.

Cuenta con 9 años de experiencia clínica como fisioterapeuta en centros de rehabilitación deportiva y funcional.

Tiene 6 años de experiencia como colaborador docente en la formación teórico-práctica de la diplomatura y grado en fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM, además de impartir seminarios de formación de postgrado desde el año 2008.

Pertenece al grupo de investigación interdisciplinar del pie diabético de la UCM desde el año 2010.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Pedro Chana Valero
Centro de Ciencias de la Salud San Rafael
Despacho: 2.4
Teléfono: 915641868
Correo electrónico: pchana@nebrija.es
Fax: 913441357
Horario de atención:

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Fisioterapia

ASIGNATURA: PRC105 - Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Básico

CURSO: 2º

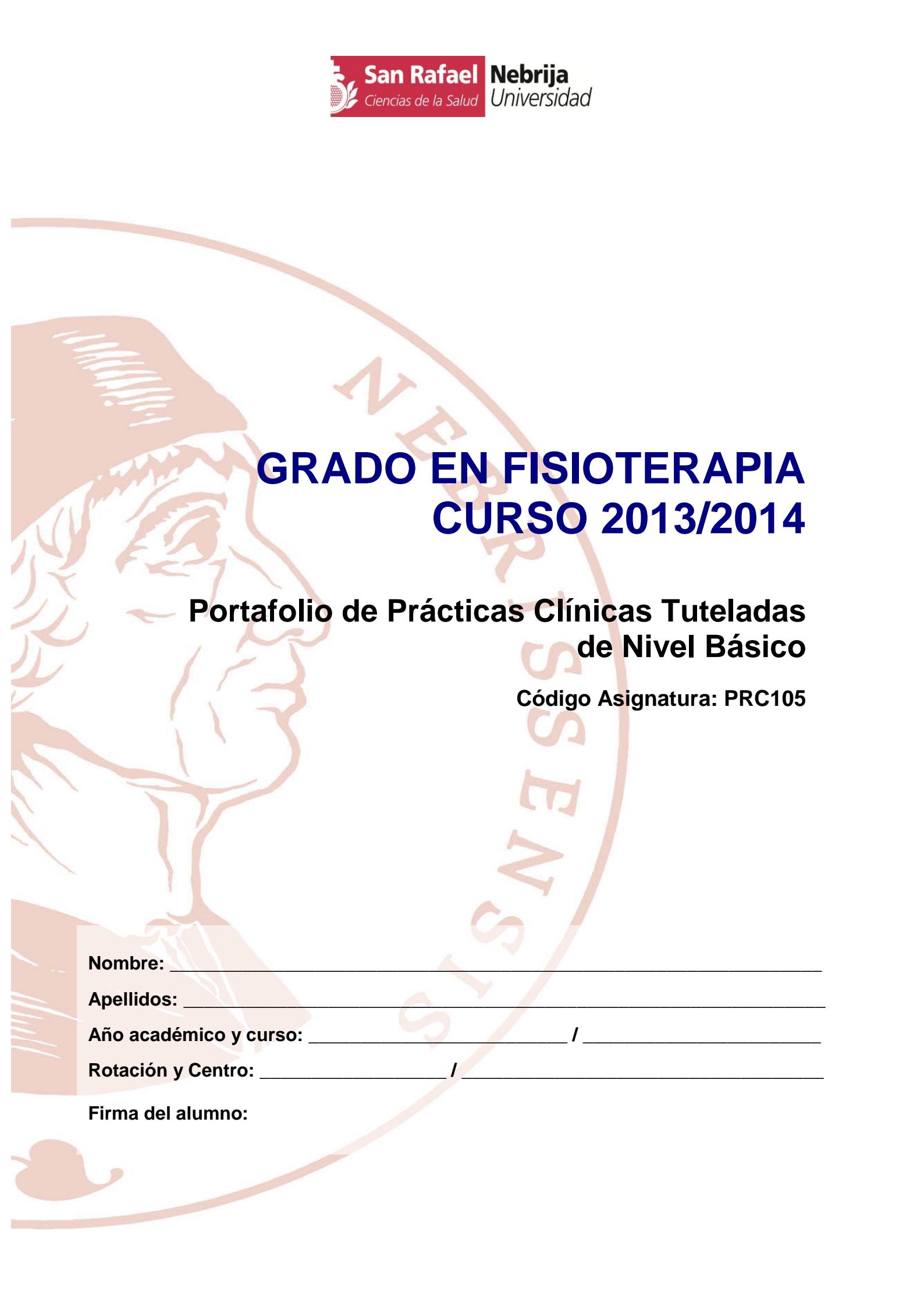
SEMESTRE: 1º y 2º

CRÉDITOS ECTS: 3

Periodos rotacionales ordinarios	Fechas
Primera rotación	30 Septiembre – 25 Octubre
Segunda Rotación	28 Octubre – 22 Noviembre
Tercera Rotación	25 Noviembre – 20 Diciembre
Cuarta Rotación	10 Febrero – 7 Marzo
Quinta Rotación	10 Marzo – 4 Abril

Periodos rotacionales extraordinarios	Fechas
Rotación única	3 junio – 30 junio

Cada alumno realizará una rotación de 4 semanas de prácticas, con una duración total de 60 horas.



GRADO EN FISIOTERAPIA

CURSO 2013/2014

Portafolio de Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Básico

Código Asignatura: PRC105

Nombre: _____

Apellidos: _____

Año académico y curso: _____ / _____

Rotación y Centro: _____ / _____

Firma del alumno: _____

Descripción de la Unidad de Fisioterapia

1^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

Paciente 3: _____

2^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

Paciente 3: _____

3^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

Paciente 3: _____

4^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

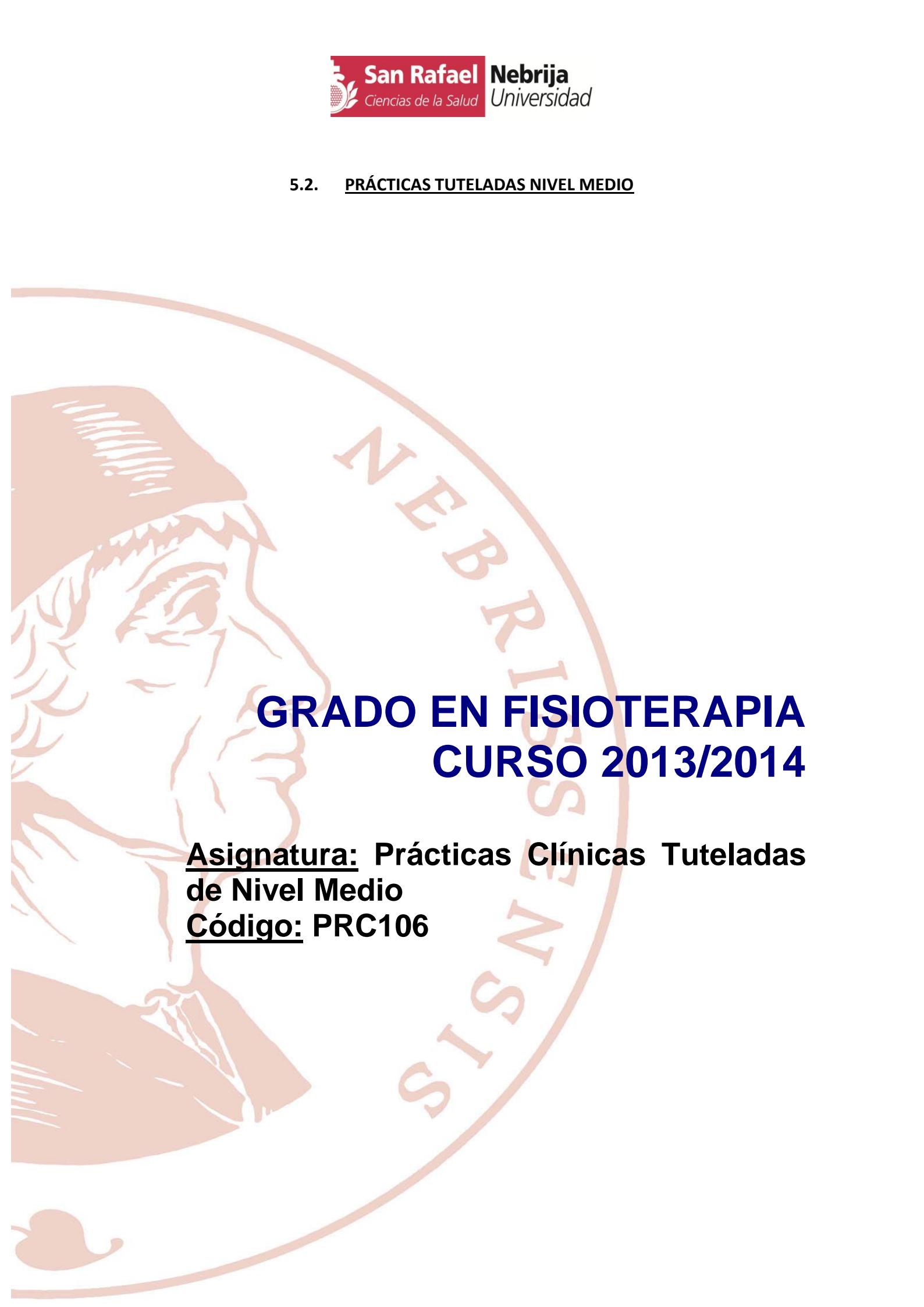
Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

Paciente 3: _____

Reflexión personal y aportaciones

5.2. **PRÁCTICAS TUTELADAS NIVEL MEDIO**



**GRADO EN FISIOTERAPIA
CURSO 2013/2014**

Asignatura: Prácticas Clínicas Tuteladas
de Nivel Medio
Código: PRC106

Asignatura: PRC106 - Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Medio

Formación: Prácticas Tuteladas

Créditos ECTS: 8

Curso: 3º

Semestre: 1º y 2º

Coordinador de Prácticas: Miguel Mendoza Puente

Profesores: Miguel Mendoza Puente

Curso académico: 2013-2014

1. REQUISITOS PREVIOS

Prácticas Tuteladas Nivel Básico aprobadas.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Prácticas de nivel medio en servicios generales de fisioterapia.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

<u>COMPETENCIAS GENÉRICAS</u>	<u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u>
<p>CG.8. Capacidad para la resolución de problemas</p> <p>CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar</p> <p>CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CG.14. Razonamiento crítico</p> <p>CG.15. Compromiso ético en el trabajo</p> <p>CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones</p> <p>CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del alumno para afrontar y resolver situaciones nuevas o de stress. • Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros. • Capacidad del alumno para relacionarse con todos los pacientes y compañeros, independientemente del sexo, raza o religión a la que pertenezcan. • Capacidad del alumno para analizar con detalle y profundidad los casos clínicos y las situaciones cotidianas de la Unidad, desde un punto de vista crítico, constructivo y fundamentado en razonamientos coherentes. • Capacidad del alumno para comprometerse e involucrarse en todas las tareas propias del fisioterapeuta respetando los principios ético morales. • Capacidad del alumno para mantener una actitud constante de participación de forma espontánea y proponer de forma activa nuevos enfoques, actividades o procedimientos en su labor asistencial.
<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u>	<u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u>
<p>CEP.17. Saber trabajar en equipos profesionales uni, o/y pluridisciplinares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros.

<p>CEP.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia</p> <p>CEP.9. Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario</p> <p>CEP.10. Determinar el diagnóstico de Fisioterapia</p> <p>CEP.11. Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia</p> <p>CEP.12. Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia</p> <p>CEP.15. Proporcionar una atención eficaz e integral</p> <p>CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y Actitudes</p> <p>CEA.27. Colaborar y cooperar con otros profesionales ajustándose al campo profesional propio</p> <p>CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.</p> <p>CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para redactar una historia clínica detallada recogiendo los datos obtenidos de la anamnesis, exploración física, diagnóstico y tratamiento de fisioterapia, evolución y pronóstico. • Capacidad del alumno para conocer las pruebas y maniobras de valoración en fisioterapia y aplicarlas para la obtención de un diagnóstico de fisioterapia. • Capacidad del alumno para a partir del diagnóstico de fisioterapia, elaborar unos objetivos y un plan de actuación para la consecución de los mismos. • Capacidad del alumno para ejecutar el Plan de intervención aplicando los conocimientos adquiridos en métodos específicos de fisioterapia. • Capacidad del alumno para atender a las persona de una manera integral, atendiendo principalmente a los factores físicos, pero también a los aspectos psicológicos, sociales y emocionales. • Capacidad del alumno para mantener una constante actitud e inquietud por el aprendizaje y formación continuada en beneficio de los pacientes. • Capacidad del alumno para integrarse en un equipo multidisciplinar y cooperar con profesionales de otros ámbitos de la salud en beneficio de la salud de los pacientes. • Capacidad del alumno para mantener un respeto por la labor asistencial los conocimientos de los profesionales que integran el equipo multidisciplinar. • Capacidad del alumno para hacerse responsable de las tareas a desempeñar e involucrarse en la consecución del objetivo principal de velar y mejorar la salud de la población.
--	--

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Rotaciones de Estancias Clínicas: (5,6 ECTS) Son actividades de prácticas clínicas pre-profesionales presenciales realizadas en hospitales y otros servicios de Fisioterapia bajo la supervisión de profesionales titulados, con los objetivos de poner en práctica las actuaciones (valoraciones, métodos, técnicas, etc.) de Fisioterapia en pacientes reales de que el alumno asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio, tanto en el equipo de atención a pacientes, como, por ejemplo, asistiendo a sesiones clínicas. En cada rotación y centro al alumno se le asigna un fisioterapeuta del mismo, que actuara como tutor en colaboración y contacto con el profesor de la asignatura y el Coordinador de Prácticas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supondrá, al menos el 70% de la carga lectiva total de la materia.

Tutorías: (0,8 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia.

Estudio individual y trabajo autónomo: (1,6 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspensión (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP))
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Aquellos estudiantes que opten a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.1. Convocatoria Ordinaria:

A los efectos de la evaluación de prácticas tuteladas se tendrán en cuenta básicamente lo criterios generales, cuyas condiciones y requisitos aparecen regulados en el Artículo 9 de las **Normativa General de Prácticas Tuteladas**.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

El alumno podrá recuperar prácticas tuteladas suspendidas en la convocatoria ordinaria, durante el periodo extraordinario destinado a tal fin, exclusivamente en los casos en que se cumplan los requisitos previstos al efecto en el Artículo 11 de las **Normativa General de Prácticas Tuteladas**.

La recuperación en periodo extraordinario estará limitada a un único rotatorio. El suspenso de más de un rotatorio por las causas que fueren, conllevará automáticamente el suspenso de la asignatura correspondiente en ese año académico.

5.3. Restricciones:

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

En el caso de falta de asistencia debida a una causa suficientemente justificada, el alumno podrá solicitar la anulación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas correspondientes.

6. BIBLIOGRAFÍA

- **Se atenderán en cada rotación las recomendaciones del Profesor Responsable de la Asignatura y de los Tutores de los centros de prácticas.**

7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR

MIGUEL MENDOZA PUENTE

Doctor por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla.

Diplomado en Fisioterapia por la Universidad Pontificia de Comillas.

Con formación de postgrado en Terapia Manual Osteopática y en posesión del D.O. Internacional.

Cuenta con 12 años de experiencia clínica en ejercicio privado y en fisioterapia deportiva.

Experiencia docente de postgrado en la Escuela de Osteopatía de Madrid desde 2006 y profesor del Grado de Fisioterapia desde 2011.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Miguel Mendoza Puente

Centro de Ciencias de la Salud San Rafael

Despacho: 2.4

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: mmendoza@nebrija.es

Fax: 913441357

Horario de atención:

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Fisioterapia

ASIGNATURA: PRC106 - Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Medio

CURSO: 3º

SEMESTRE: 1º y 2º

CRÉDITOS ECTS: 8

Periodos rotacionales	Fechas
Primera rotación	7 Octubre – 8 Noviembre
Segunda Rotación	11 Noviembre – 13 Diciembre
Tercera Rotación	3 Febrero - 7 Marzo
Cuarta Rotación	10 Marzo – 11 Abril
Periodos rotacionales extraordinarios	Fechas
Rotación única	3 junio – 4 julio

Cada alumno realizará dos rotaciones de 5 semanas cada una.

GRADO EN FISIOTERAPIA CURSO 2013/2014

**Portafolio de Prácticas Clínicas Tuteladas
de Nivel Medio**

Código Asignatura: PRC106

Nombre: _____

Apellidos: _____

Año académico y curso: _____ / _____

Rotación y Centro: _____ / _____

Firma de alumno:

Caso Clínico Completo

- Pág. 1 -

Seguimiento Semanal de Pacientes

1^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

2^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

3^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

4^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

5^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente 1: _____

Paciente 2: _____

Reflexión Personal y Aportaciones

5.3. PRÁCTICAS TUTELADAS NIVEL AVANZADO



GRADO EN FISIOTERAPIA CURSO 2013/2014

**Asignatura: Prácticas Clínicas Tuteladas
de Nivel Avanzado
Código: PRC107**

Asignatura: PRC107 - Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Avanzado

Formación: Prácticas Tuteladas

Créditos ECTS: 30

Curso: 4º

Semestre: 1º y 2º

Coordinador de Prácticas: Miguel Mendoza Puente

Profesores: Miguel Mendoza Puente

Profesor: Miguel Mendoza Puente

Curso académico: 2013-2014

1. REQUISITOS PREVIOS

Prácticas Tuteladas Nivel Medio aprobadas.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Prácticas clínicas de nivel avanzado en servicios especializados de fisioterapia.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

<u>COMPETENCIAS GENÉRICAS</u>	<u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u>
CG.8. Capacidad para la resolución de problemas CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales CG.14. Razonamiento crítico CG.15. Compromiso ético en el trabajo CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor CG.25. Motivación por la calidad ·	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad del alumno para afrontar y resolver situaciones nuevas o de stress.• Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros.• Capacidad del alumno para relacionarse con todos los pacientes y compañeros, independientemente del sexo, raza o religión a la que pertenezcan.• Capacidad del alumno para analizar con detalle y profundidad los casos clínicos y las situaciones cotidianas de la Unidad, desde un punto de vista crítico, constructivo y fundamentado en razonamientos coherentes.• Capacidad del alumno para comprometerse e involucrarse en todas las tareas propias del fisioterapeuta respetando los principios ético morales.• Capacidad del alumno para mantener una actitud constante de participación de forma espontánea y proponer de forma activa nuevos enfoques, actividades o procedimientos en su labor asistencial.• Capacidad del alumno para involucrarse en los procedimientos llevados a cabo buscando la excelencia en beneficio de los pacientes.

<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u>	<u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u>
<p>CEP.17. Saber trabajar en equipos profesionales uni, o/y pluridisciplinares</p> <p>CEP.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia</p> <p>CEP.9. Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario</p> <p>CEP.10. Determinar el diagnóstico de Fisioterapia</p> <p>CEP.11. Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia</p> <p>CEP.12. Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia</p> <p>CEP.13. Evaluar la evolución de los resultados.</p> <p>CEP.14. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia</p> <p>CEP.15. Proporcionar una atención eficaz e integral</p> <p>CEP.16. Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes</p> <p>CEA.27. Colaborar y cooperar con otros profesionales ajustándose al campo profesional propio</p> <p>CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.</p> <p>CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros. • Capacidad para redactar una historia clínica detallada recogiendo los datos obtenidos de la anamnesis, exploración física, diagnóstico y tratamiento de fisioterapia, evolución y pronóstico. • Capacidad del alumno para conocer las pruebas y maniobras de valoración en fisioterapia y aplicarlas para la obtención de un diagnóstico de fisioterapia. • Capacidad del alumno para a partir del diagnóstico de fisioterapia, elaborar unos objetivos y un plan de actuación para la consecución de los mismos. • Capacidad del alumno para ejecutar el Plan de intervención aplicando los conocimientos adquiridos en métodos específicos de fisioterapia. • Capacidad del alumno para valorar la evolución del paciente mediante la valoración de fisioterapia continuada a lo largo del plan de intervención. • Capacidad del alumno elaborar un informe de alta donde recoja la información más relevante de la historia clínica y el estado físico del paciente en el momento del alta. • Capacidad del alumno para atender a las persona de una manera integral, atendiendo principalmente a los factores físicos, pero también a los aspectos psicológicos, sociales y emocionales. • Capacidad del alumno para implicarse en enseñar a los pacientes hábitos saludables de vida y elementos de prevención de la enfermedad. • Capacidad del alumno para mantener una constante actitud e inquietud por el aprendizaje y formación continuada en beneficio de los pacientes. • Capacidad del alumno para integrarse en un equipo multidisciplinar y cooperar con profesionales de otros ámbitos de la salud en beneficio de la salud de los pacientes. • Capacidad del alumno para mantener un respeto por la labor asistencial los conocimientos de los profesionales que integran el equipo multidisciplinar. • Capacidad del alumno para hacerse responsable de las tareas a desempeñar e involucrarse en la consecución del objetivo principal de velar y mejorar la salud de la población.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Rotaciones de Estancias Clínicas: (21 ECTS) Son actividades de prácticas clínicas pre-profesionales presenciales realizadas en hospitales y otros servicios de Fisioterapia bajo la supervisión de profesionales titulados, con los objetivos de poner en práctica las actuaciones (valoraciones, métodos, técnicas, etc.) de Fisioterapia en pacientes reales de que el alumno asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio, tanto en el equipo de atención a pacientes, como, por ejemplo, asistiendo a sesiones clínicas. En cada rotación y centro al alumno se le asigna un fisioterapeuta del mismo, que actuara como tutor en colaboración y contacto con el profesor de la asignatura y el Coordinador de Prácticas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supondrá, al menos el 70% de la carga lectiva total de la materia.

Tutorías: (3 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia.

Estudio individual y trabajo autónomo: (6 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Aquellos estudiantes que opten a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.1. Convocatoria Ordinaria:

A los efectos de la evaluación de prácticas tuteladas se tendrán en cuenta básicamente lo criterios generales, cuyas condiciones y requisitos aparecen regulados en el Artículo 9 de las **Normativa General de Prácticas Tuteladas**.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

El alumno podrá recuperar prácticas tuteladas suspendidas en la convocatoria ordinaria, durante el periodo extraordinario destinado a tal fin, exclusivamente en los casos en que se cumplan los requisitos previstos al efecto en el Artículo 11 de las **Normativa General de Prácticas Tuteladas**.

La recuperación en periodo extraordinario estará limitada a un único rotatorio. El suspenso de más de un rotatorio por las causas que fueren, conllevará automáticamente el suspenso de la asignatura correspondiente en ese año académico.

5.3. Restricciones:

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

En el caso de falta de asistencia debida a una causa suficientemente justificada, el alumno podrá solicitar la anulación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas correspondientes.

6. BIBLIOGRAFÍA

- **Se atenderán en cada rotación las recomendaciones del Profesor Responsable de la Asignatura y de los Tutores de los centros de prácticas.**

7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR

MIGUEL MENDOZA PUENTE

Doctor por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla.

Diplomado en Fisioterapia por la Universidad Pontificia de Comillas.

Con formación de postgrado en Terapia Manual Osteopática y en posesión del D.O. Internacional. Cuenta con 12 años de experiencia clínica en ejercicio privado y en fisioterapia deportiva.

Experiencia docente de postgrado en la Escuela de Osteopatía de Madrid desde 2006 y profesor del Grado de Fisioterapia desde 2011.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Miguel Mendoza Puente

Centro de Ciencias de la Salud San Rafael

Despacho: 2.4

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: mmendoza@nebrija.es

Fax: 913441357

Horario de atención:

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Fisioterapia

ASIGNATURA: PRC107 - Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Avanzado

CURSO: 4º

SEMESTRE: 1º y 2º

CRÉDITOS ECTS: 30

Periodos rotacionales	Fechas
1ª rotación mañana	14 Octubre – 15 Noviembre
2ª rotación mañana	18 Noviembre - 20 Diciembre
3ª rotación mañana	3 Marzo – 11 Abril
4ª rotación mañana	22 Abril – 30 Mayo
1ª rotación tarde	9 Septiembre – 11 Octubre
2ª rotación tarde	14 Octubre – 15 Noviembre
3ª rotación tarde	18 Noviembre - 20 Diciembre
4ª rotación tarde	27 Enero – 28 febrero
5ª rotación tarde	3 Marzo – 11 Abril
6ª rotación tarde	22 Abril – 30 Mayo
Periodos rotacionales extraordinarios	Fechas
Rotación única	2 junio – 11 julio

Cada alumno realizará 5 rotaciones de 5 ó 6 semanas cada una, para un total de 27 semana y 540 horas.

GRADO EN FISIOTERAPIA CURSO 2013/2014

**Portafolio de Prácticas Clínicas Tuteladas
de Nivel Avanzado**

Código Asignatura: PRC107

Nombre: _____

Apellidos: _____

Año académico y curso: _____ / _____

Rotación y Centro: _____ / _____

Firma de alumno:

Caso Clínico Completo

- Pág. 1 -

Seguimiento Semanal de Pacientes

1^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente: _____

2^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente: _____

3^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente: _____

4^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente: _____

5^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente: _____

6^a SEMANA: _____

Resumen semanal (aspectos generales):

Paciente: _____

Informe de Evolución y Alta

Reflexión Personal y Aportaciones

6. EL TUTOR DE PRÁCTICAS TUTELADAS EN EL GRADO DE FISIOTERAPIA

4.1 Definición:

Profesional de FISIOTERAPIA del ámbito asistencial con vocación docente que asume voluntariamente la responsabilidad y el compromiso del aprendizaje práctico clínico de los estudiantes en su lugar de trabajo y durante su jornada laboral, planificando, coordinando y evaluando dicho aprendizaje; siendo referente y soporte pedagógico del estudiante.

Son ellos, con su trabajo, quienes van aportando el conocimiento práctico que facilitará la adquisición progresiva de las competencias de los futuros profesionales, configurándose como una de las figuras clave en la formación de los estudiantes.

No existe el profesional modelo, cada uno va aportando aquello que le hace único. Es el estudiante quien, mediante el aprendizaje reflexivo, decide aprovecharlo.

Tendrá contacto directo con el Profesor de Prácticas del nivel que corresponda y con el Coordinador de Prácticas Tuteladas de Fisioterapia.

4.2 Requisitos Básicos:

- **Titulación** de Diplomado Universitario en Fisioterapia o Grado de Fisioterapia.
- Con una **experiencia profesional** mínima de 2 años.
- La **situación laboral** del Tutor en cuanto a titularidad de la plaza, interinidad o contrato temporal, no afecta a su función. Sin embargo, la temporalidad en el puesto que no contemple la seguridad de permanencia un curso académico completo, deberá analizarse en cada caso.

Las competencias del Tutor no suponen el acompañamiento (presencia física) constante y continuada al lado del estudiante, sino la adecuada planificación de un programa de trabajo en el que se contemplen momentos de encuentro Tutor-estudiante y, otros momentos en que, por estar acompañado de otros profesionales, no necesitará la presencia del Tutor.

4.3 Perfil del Tutor:

- Voluntad manifiesta de ser Tutor.
- Motivación para la docencia y la investigación.
- Capacidad para establecer relaciones personales.

- Capacidad de organización.
- Disponibilidad para recibir la formación para la función de Tutor.

4.4 Funciones:

1. Se familiarizará con el Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Fisioterapia en el Centro Universitario San Rafael-Nebrija, así como con su ideario, el perfil del profesional que pretenden formar, su filosofía educativa, sus proyectos, etc., de modo que llegue a sentirse miembro de la comunidad docente.
2. Demostrará conocer, antes del inicio de las prácticas, el detalle sobre las competencias que ha de adquirir el alumno en relación con la formación recibida, así como analizar y valorar los resultados de aprendizaje definidos por la Universidad, para estimar la pertinencia y la posibilidad real de alcanzarlos, aportando el conocimiento del ámbito asistencial, sus oportunidades y limitaciones.
3. Ha de guiar el proceso de aprendizaje del alumno para su desarrollo competencial, valorando y detectando dificultades, y ayudando a buscar soluciones.
4. Se encargará de la evaluación formativa continua del alumno, cumplimentación de hoja de evaluación por competencias, consensuando criterios con todos los profesionales de la unidad con los que haya colaborado el alumno durante su rotación práctica: auxiliares de enfermería, celadores, supervisora de la unidad,....
5. Validará semanalmente, mediante su firma, la hoja de asistencia del alumno.

*** Nota:**

Cada alumno tendrá asignado un solo tutor por cada rotación y cada tutor no deberá tener a su cargo más de 2 alumnos simultáneamente.

4.5 Contraprestaciones:

1. Certificado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael Nebrija, que acredita su labor como tutor y el número de horas totales durante el curso académico correspondiente.
2. El tutor tiene derecho a solicitar el carnet de biblioteca del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael Nebrija, lo que le dará acceso a los fondos bibliográficos (revistas, libros, artículos...) y de mediateca.

3. El tutor puede optar a una plaza gratuitamente para el “Curso de acreditación de tutores de prácticas”, que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael Nebrija pueda convocar en el futuro, de acuerdo a las plazas ofertadas para el centro en convenio.
4. El tutor se puede beneficiar de descuento en cursos de formación continuada y postgrado que organice el Centro San Rafael-Nebrija (10% de descuento).
5. El Centro en convenio tendrá la consideración de *Centro Colaborador* del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael Nebrija, por lo que sus profesionales disfrutarán de un trato similar al de los antiguos alumnos, tanto en el acceso a, actividades deportivas, culturales y científicas.

7. REGISTROS DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA

NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE EN LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

A cumplimentar por el tutor responsable de las Prácticas

AÑO ACADÉMICO:	CURSO:
ALUMNO:	
CENTRO: Unidad:	

DATOS DEL ACCIDENTE

Fecha y Hora del accidente	Lugar (unidad o planta)
<u>Descripción del accidente y la actividad que desarrollaba, causas y circunstancias que lo motivan.</u>	
<u>Señalar zona del cuerpo</u>	
<u>Pautas realizadas</u>	

.....a.....de.....de 20.....
Firma

Nombre y apellidos del tutor/a.....

REGISTRO DE ASISTENCIA

PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA

Para ser llenado diariamente por el alumno y firmado semanalmente por el tutor

Rellenar por el estudiante:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

PERÍODO:

Centro de prácticas:

Tutor de prácticas:

Supervisor de prácticas:

HORAS TOTALES DE PRÁCTICAS: horas. Firma del tutor:

AUSENCIAS (excluyendo los días festivos oficiales)

A = ENFERMEDAD/AUSENCIA JUSTIFICADA (debe recuperar las horas) si la ausencia es de más de un día se debe presentar certificado médico al Coordinador de Prácticas.

Fechas A:

X = AUSENCIA INJUSTIFICADA (debe recuperar las horas) = se debe valorar negativamente en la evaluación y pueden suponer el suspenso de la rotación de prácticas.

Fechas X:

Semana 1: Fecha	Hora Inicio/fin	Total AM	Hora Inicio/fin	Total PM	Total día
Lunes:					
Martes:					
Miércoles:					
Jueves:					
Viernes:					
Firma:				<u>TOTAL SEMANA</u>	
Semana 2: Fecha	Hora Inicio/fin	Total AM	Hora Inicio/fin	Total PM	Total día
Lunes:					
Martes:					
Miércoles:					
Jueves:					
Viernes:					
Firma:				<u>TOTAL SEMANA</u>	

Semana 3: Fecha	Hora Inicio/fin	Total AM	Hora Inicio/fin	Total PM	Total día
Lunes:					
Martes:					
Miércoles:					
Jueves:					
Viernes:					
Firma:				TOTAL SEMANA	
Semana 4: Fecha	Hora Inicio/fin	Total AM	Hora Inicio/fin	Total PM	Total día
Lunes:					
Martes:					
Miércoles:					
Jueves:					
Viernes:					
Firma:				TOTAL SEMANA	
Semana 5: Fecha	Hora Inicio/fin	Total AM	Hora Inicio/fin	Total PM	Total día
Lunes:					
Martes:					
Miércoles:					
Jueves:					
Viernes:					
Firma:				TOTAL SEMANA	
Semana 6: Fecha	Hora Inicio/fin	Total AM	Hora Inicio/fin	Total PM	Total día
Lunes:					
Martes:					
Miércoles:					
Jueves:					
Viernes:					
Firma:				TOTAL SEMANA	

VALORACIONES DE LOS ALUMNOS SOBRE LOS CENTROS DE PRÁCTICAS TUTELADAS (2012-2013)

Estamos interesados en conocer tu opinión y mejorar, si es necesario, la atención a los alumnos en formación en prácticas. Para ello, nos gustaría conocer tu **grado de satisfacción** en los diferentes aspectos relacionados con el/los rotatorio/s realizado/s recientemente en prácticas clínicas.

Este cuestionario se cumplimentará de forma **anónima**.

Agradecemos sinceramente tu participación que redundará en beneficio de todos

GRADO EN FISIOTERAPIA- CURSO: <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º	EDAD:	SEXO: <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> F		

CENTRO DE PRÁCTICAS (especifica unidad si existe):

Nº DE ROTACIÓN Y FECHAS:

Valore las distintas afirmaciones del 1 al 4, señalando con una cruz la casilla que se corresponda con tu opinión

1.-Completamente en desacuerdo	2.-En desacuerdo	3.-Bastante de acuerdo	4.-Totalmente de acuerdo
---------------------------------------	-------------------------	-------------------------------	---------------------------------

1 2 3 4 NP

Me resultó fácil el acceso e incorporación a mi Centro de Prácticas	<input type="checkbox"/>				
La información y recibimiento que recibí en la sesión de acogida del Centro me resultó útil	<input type="checkbox"/>				
La relación con los profesionales del centro ha sido correcta y fluida.	<input type="checkbox"/>				
Los profesionales del centro han facilitado mi integración en el equipo de trabajo.	<input type="checkbox"/>				
Me he sentido parte del equipo y el tutor/ a –fisioterapeuta me ha facilitado participar en el trabajo realizado.	<input type="checkbox"/>				
Tus opiniones o sugerencias se han valorado positivamente por el equipo del Centro de Prácticas	<input type="checkbox"/>				
Las incidencias con el equipo, material y pacientes/familiares se resuelven con eficacia	<input type="checkbox"/>				
La relación con los pacientes y familiares del Centro ha sido satisfactoria.	<input type="checkbox"/>				
La relación con el tutor/a –fisioterapeuta de referencia de prácticas clínicas en el centro ha sido satisfactoria.	<input type="checkbox"/>				
El tutor/a –fisioterapeuta de referencia, antes del inicio de las prácticas, conoce el detalle de las competencias que he de adquirir en relación a la formación recibida (Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Fisioterapia del Centro San Rafael- Nebrija)	<input type="checkbox"/>				
El tutor/a –fisioterapeuta de referencia ha guiado tu proceso de aprendizaje para tu desarrollo competencial, valorando y detectando dificultades y ayudando a buscar soluciones.	<input type="checkbox"/>				
La orientación que has recibido por parte de su tutor/a –fisioterapeuta de referencia durante las prácticas te ha parecido satisfactoria.	<input type="checkbox"/>				
El tutor/a –fisioterapeuta de referencia ha estimulado tu interés por el conocimiento y ha favorecido tu aprendizaje.	<input type="checkbox"/>				
Los recursos disponibles en este centro para realizar tus prácticas te han parecido adecuados.	<input type="checkbox"/>				

La formación teórica recibida ha sido útil para tu desarrollo práctico	<input type="checkbox"/>				
La coordinación entre asignaturas teórico-prácticas ha permitido una integración de contenidos orientada a la consecución de un conocimiento integral	<input type="checkbox"/>				
El tutor/a – fisioterapeuta de referencia ha puesto en común la evaluación contigo, exponiéndote tus Debilidades y Fortalezas y recomendándote un Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>				
Estás de acuerdo con tu tutor/a – fisioterapeuta de referencia en relación a la evaluación que ha hecho de tus prácticas y de las indicaciones y recomendaciones de mejora que te ha hecho.	<input type="checkbox"/>				

¿Ha compartido rotación práctica con otros alumnos de fisioterapia teniendo asignado el mismo tutor de referencia? En caso afirmativo ¿con cuántos, de qué curso y universidad?

.....

Autovaloressse, de 1 a 5 (1.- menor grado de satisfacción y 5.- mayor grado de satisfacción), según el siguiente listado, en relación con la adquisición de competencias del rotatorio/s realizado/s en el centro de prácticas.

1 a 5	COMPETENCIAS
	Capacidad para aplicar conocimientos teóricos a la práctica
	Trabajo en equipo
	Motivación
	Compromiso ético
	Resolución de problemas y toma de decisiones desde la reflexión
	Capacidad de aprender
	Dominio de las técnicas
	Planificación y organización del trabajo

En general, el grado de satisfacción con respecto a sus prácticas en este centro ha sido (valore del 1 al 5):

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS: Este espacio está reservado para comentarios que deseé realizar sobre cualquier aspecto incluido en este cuestionario y que deseé especificar o destacar.

.....

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN